

82.78

familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas



... "Ninguno de nosotros, cuando acunábamos a nuestros hijos, jugábamos con nuestros hermanos o estrechábamos las manos de nuestros esposos, imaginó jamás que habría de desempeñarse en esta dura tarea de ser "FAMILIAR", pero hemos adquirido la conciencia de que sólo así, doloridos pero unidos, sin reparar en dificultades, sin desmayar, alcanzaremos la solución a nuestros reclamos. Porque un familiar detenido-desaparecido NO SE REGALA. Porque a un familiar detenido NO SE LO ABANDONA"...

FEBRERO 1961

	<u>PAGINA</u>
Editorial.....	2 y 3
Constitución Nac.Ar. 18 y 23.....	4
Carta de los detenidos de "U9".....	5
Informe situación de la "U9".....	6
Solicitada del 11/12/80.....	7 y 8
Denuncia de la "U9".....	9
Testimonio de "U2".....	10
Denuncia de "U6".....	11
Reclamo de Familiares.....	12
Comunicado de Prensa.....	13 y 14
Escribe un detenido.....	15

las cárceles para los detenidos políticos y gremiales

No creemos necesario volver a recordar los innumerables atropellos cometidos contra nuestros familiares detenidos, y también contra nosotros mismos. Pero si nos parece MUY NECESARIO, que, observando los hechos que ocurren a diario en las cárceles, logremos comprender cuál es la verdadera política que llevan adelante con nuestros seres queridos, no importa la cárcel en que estén.

Porque hay dos constantes que se repiten sea en La Plata, Devoto, Rawson, Caseros o Resistencia: AISLAMIENTO y HOSTIGAMIENTO permanentes.

Siempre dijimos que lo que se buscaba con los distintos regímenes carcelarios era la destrucción de los detenidos políticos. El aislamiento y el hostigamiento son hoy los medios que se utilizan para ese fin.

AISLAR al preso de su familia, sea por la distancia, por las aberrantes visitas tras un vidrio y hablando por teléfono,

o por la imposibilidad de que la correspondencia sea utilizada para estrechar los vínculos familiares, dada la arbitraria censura existente, censura que pretende también aislar al preso político de la realidad de su país y del mundo.

AISLAR, pretender dejar a los presos solos y separados de nuestra solidaridad.

Y es este aislamiento el que crea el clima propicio para una permanente campaña de HOSTIGAMIENTO. Las formas son variadas, cada cárcel tiene las suyas. De lo que se trata es de no permitir a nuestros familiares un clima de estabilidad. De lo que se trata es de generar una tensión constante entre los presos. Las llamadas "juntas interdisciplinarias" son quizás la expresión más acabada de esto. Allí se reúnen oficiales penitenciarios y de Inteligencia, docentes, psicólogos y psiquiatras, con la misión de presionar al preso

con interrogatorios, con ofertas de supuestas libertades a cambio de sospechosos servicios. Se ofrece la libertad a un preso sin la intervención de los jueces naturales.

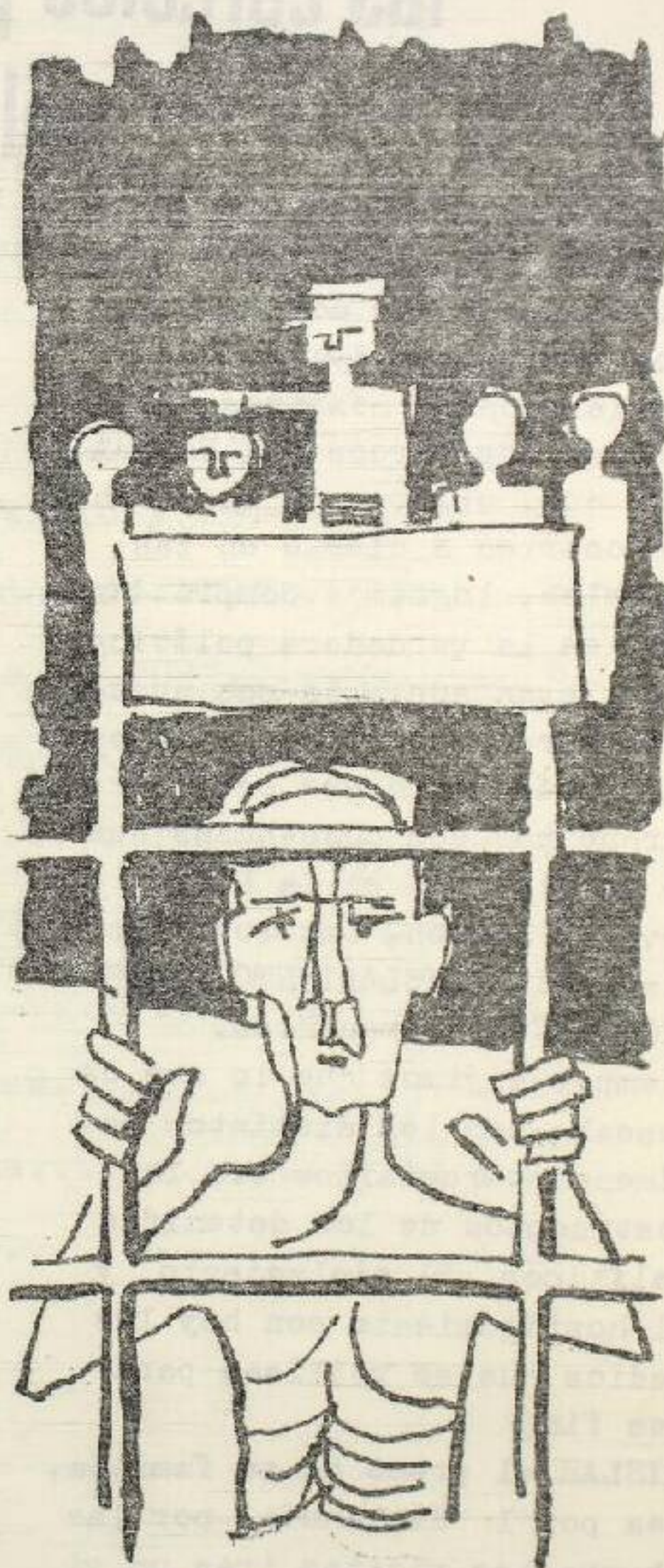
Y todo esto se prolonga en el tiempo

TENEMOS PRESOS QUE ESTAN HACE MAS DE 7 AÑOS!!.

¡Basta de tratos discriminatorios en las cárceles!

No es cierto que el fin de la discriminación es seleccionar a los presos de acuerdo a su conducta. La discriminación es el método para desunir a los presos, y por ende a sus familiares; para sembrar la desconfianza y el recelo para que la tensión sea generada por los propios presos.

¡RECLAMAMOS QUE SEAN RESPETADOS LOS ARTICULOS 18 y 23 DE LA CONSTITUCION NACIONAL!



ARTICULO 18

Ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales o sacado de los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa. Nadie puede ser obligado a declarar contra sí mismo; ni arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente. Es inviolable la defensa en juicio de la persona y de los derechos. El domicilio es inviolable, como también la correspondencia epistolar y los papeles privados; y una ley determinará en qué casos y con qué justificativos podrá procederse a su allanamiento y ocupación. Quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes. Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquella exija, hará responsable al juez que la autorize.

**QUE SE
CUMPLAN !!!**

ARTICULO 23

En caso de conmoción interior o de ataque exterior que pongan en peligro el ejercicio de esta Constitución y las autoridades creadas por ella, se declarará el estado de sitio en la provincia o territorio en donde exista la perturbación del orden, quedando allí suspensas las garantías constitucionales. Pero, durante esta suspensión no podrá el Presidente de la República condenar por sí, ni aplicar penas. Su poder se limitará en tal caso, respecto de las personas, a arrestarlas o trasladarlas de un punto a otro de la Nación si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino.

desde la cárcel

A la Comisión de Familiares

Los presos políticos de la U.9 queremos llegar hoy a todos nuestros padres, madres, a nuestras esposas e hijos, a nuestros hermanos, a todos los que de alguna manera mantienen encendida con su lucha cotidiana la llama de la esperanza en una sola palabra: Gracias.

Y agradecemos también al Movimiento Ecu
ménico por los derechos humanos, a la Liga Argentina por los
Derechos del Hombre, a la Asamblea Permanente por los Derechos
Humanos, y a todos los organismos religiosos y políticos que
permanentemente están velando por el respeto de los derechos
humanos en nuestra patria.....
..... El ejemplo de nuestros familiares, con
su sacrificio, con su tesón, con su firmeza, nos guía y nos alienta todos los días.

Nuestro bienestar se lo deberemos a
vuestra lucha. Por todo eso, vaya en esta carta nuestro reco
nimiento más sincero, un reconocimiento compartido por todos
y cada uno de los

Presos Políticos de la Unidad 9

informe

.... "Hoy en día se han atenuado las aristas mas odiosas del régimen (golpes, muertos y desaparecidos). Pero todavía la situación es difícil, y sobretodo dista mucho de ser humanitaria. Persiste la discriminación por parte de las autoridades.

No se les concede trabajo a todos, con cualquier pretexto son anulados los recreos, debiendo a veces permanecer hasta casi una semana en la celda. El trato sigue siendo malo, la comida pésima y la correspondencia censurada arbitrariamente, practicamente en las cartas sólo se puede hablar del tiempo"....

(del informe de un ex-presos de la U9)

.... "Hoy las autoridades de esta Unidad han redecido la represión a partir de tomar conocimiento del otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a un ex preso político de esta Unidad.

Han vuelto las requisas intimidatorias, los castigos por causas tan nimias como saltar en la celda a la espera del turno de baño, o por estar sentado de más de tres en el patio. Han vuelto los golpes en el pabellón de castigo"....

(de la carta de los presos políticos de U9)

LA PLATA

.... "Y ahora con el nuevo director Uzet han reflectado la política de introducir presos "colaboradores" del Penal, como elementos provocadores, hostigando así desde adentro mismo"....

(del informe de un ex preso de U 9)

Solicitud

10 DE DICIEMBRE

**DIA UNIVERSAL DE
DE LOS DERECHOS**

POR LA PLENA VIGENCIA DE LA CARTA DE

Los familiares de detenidos y desaparecidos políticos

LIBERTAD

PARA TODOS LOS DETENIDOS
(SIN CAUSA NI PROCESO; SOBRESEER

OPCION

PARA QUIENES LA SOLICITEN

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

ANULACION

DE CAUSAS Y CONDENAS

DERECHO A REVISION

DEROGACION

DE LAS DETENCIONES
TUCIONALES.

FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y

NOVIEMBRE

DE LA DECLARACION DERECHOS HUMANOS

A UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE

Políticos y gremiales - **RECLAMAMOS** -

... A DISPOSICION DEL PEN.

... OBRESEIDOS; ABSUELTOS; CON CONDENA CUMPLIDA)

LIBERTAD CONDICIONAL

... AS EMANADAS DE LOS TRIBUNALES MILITARES

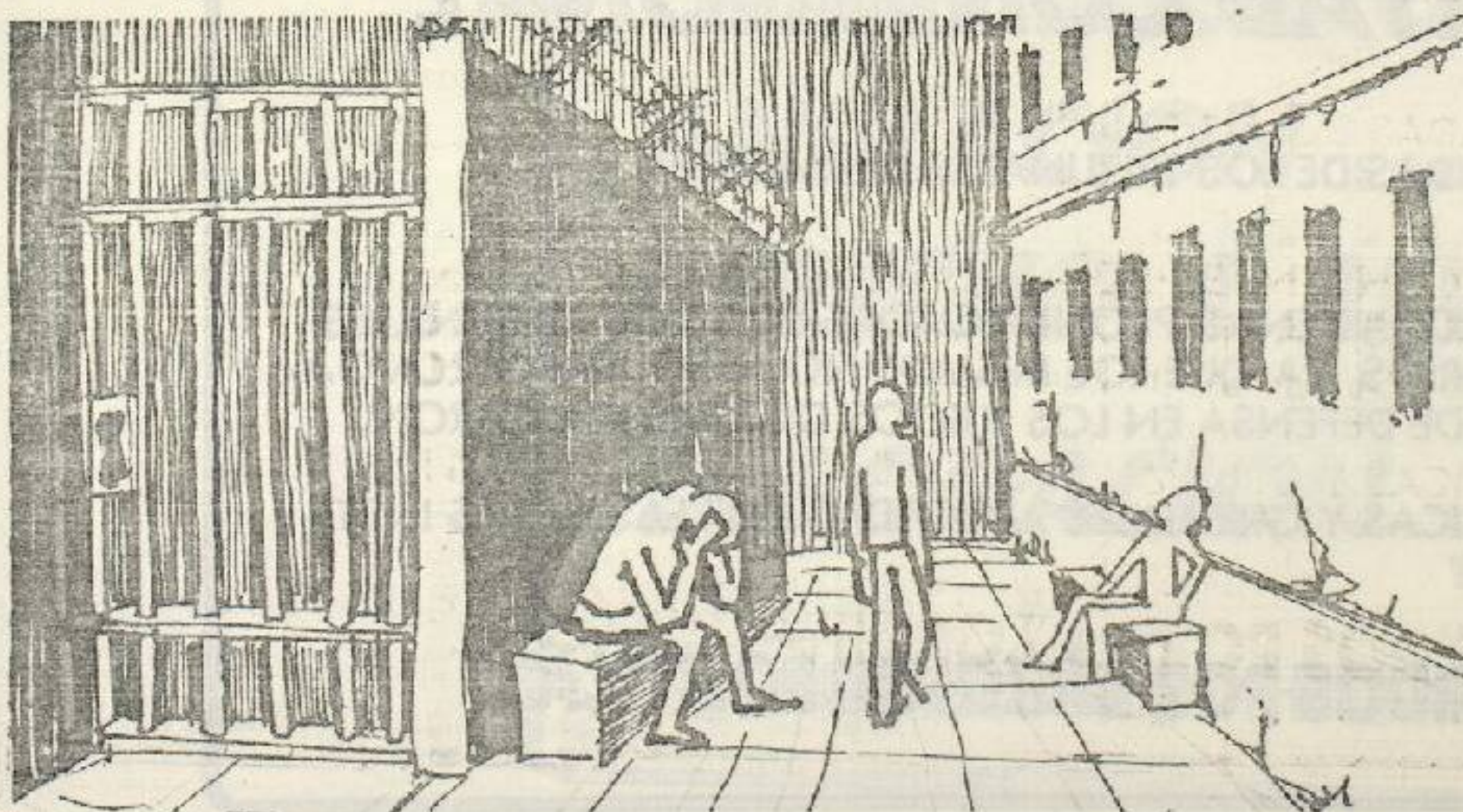
DE LAS CONDENAS PRONUNCIADAS POR LOS TRIBUNALES
ORDINARIOS, YA QUE LOS MISMOS NO ASEGURARON LA GA-
RANTIA DE DEFENSA EN LOS JUICIOS QUE LAS APLICARON.

... ONES POLITICAS Y GREMIALES APLICADAS POR LAS ACTAS INSTI-

Y DETENIDOS POR RAZONES POLITICAS.

EXISTENCIA DEL ANEXO 1 de la U9 de LA PLATA

Los detenidos que han enfermado psíquicamente en la cárcel no reciben ningún tipo de atención médica correspondiente sino, por el contrario, son llevados por el régimen carcelario imperante a su estado de salud, mantenidos en el mismo y cada vez más enfermos como lo demuestran los detenidos en el Anexo 1, que siendo casos que en el año 1976 estuvieron a punto de salir en libertad, completamente sanos, el golpe militar anula las salidas de los mismos y hoy en día han deteriorado tristemente su integridad psíquica viéndolos siempre solos, temblando, con periódicas crisis, sin aceptar palabras de otros detenidos, sometidos los intencionalmente a un aislamiento que agrava su condición y elimina la posibilidad, progresivamente, de reintegrarse a la vida.



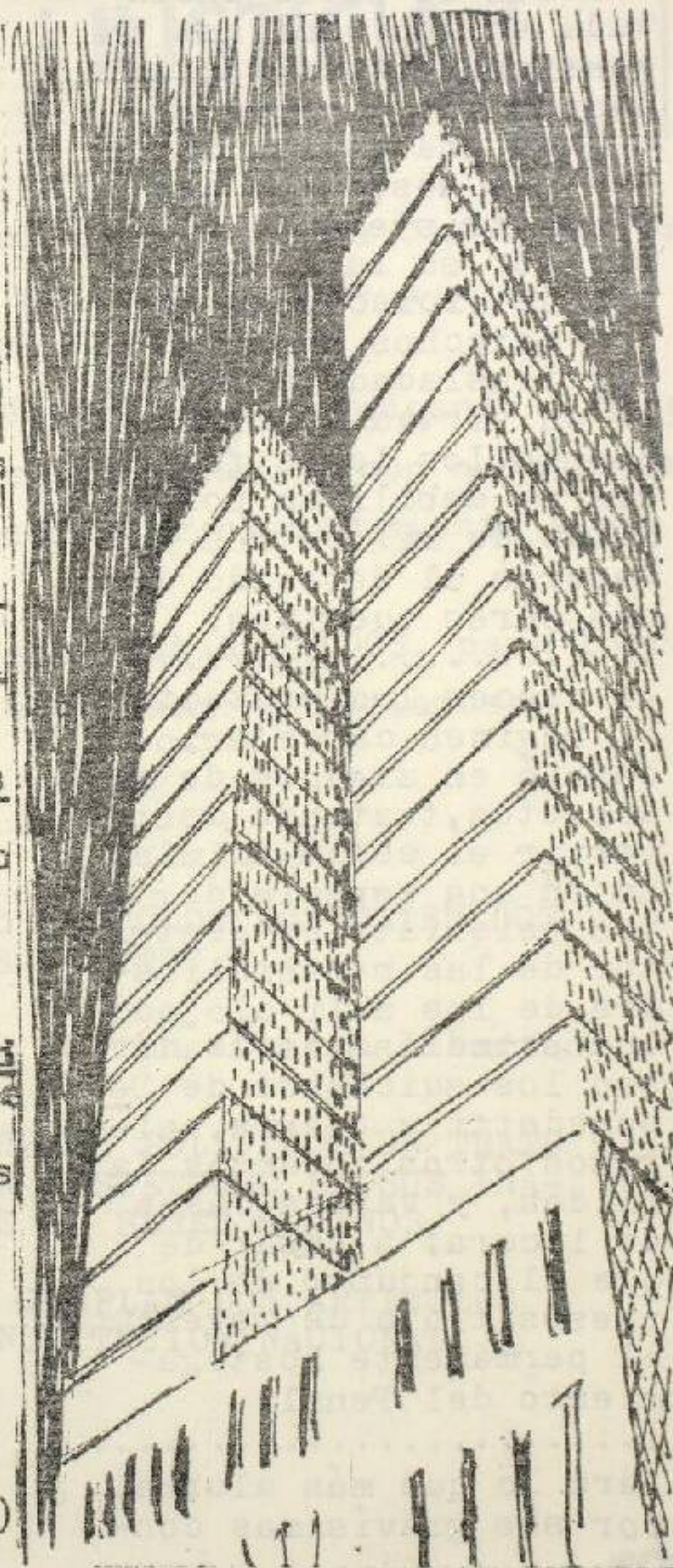
testimonio "caseros"

...."Esencialmente la falta de sol, luz natural, alimentación adecuada, falta en absoluto de atención médica, escasísimos momentos de recreo o deportes, caracterizan esta cárcel revestida de mármol, destinada al parecer, por dichos rasgos a destruir a los alojados.

Familiares de detenidos alojados en Caseros hemos visto, cómo paulatinamente se deteriora el estado físico y mental de nuestros hijos, esposos y hermanos en la medida en que el encierro en estas condiciones se prolonga.

Ya se han dado casos extremos entre los detenidos, incluso un suicidio que las autoridades han querido justificar con argumentos increíbles"

(del testimonio de un grupo de familiares de detenidos en Caseros)



RAWSON DENUNCIA

"Rawson se halla enclavada en los confines del continente, territorio despoblado y agreste, siendo una de las cárceles más australes del mundo, tristemente célebre por su larga historia de violaciones de los derechos humanos. Ser trasladado a Rawson es un virtual confinamiento. Los lazos familiares se debilitan por los miles de kilómetros que separan al detenido de sus seres queridos.

.....
Al crecer las protestas el régimen carcelario cambió en algunos de sus aspectos, tratando de convertir el establecimiento en una especie de centro psiquiátrico destructor de las personalidades de los allí alojados. Los primeros resultados son los suicidios de De benedetti y Guerra, algunos otros intentos fallidos, y varios casos de locura; a pesar de que el conjunto de los presos trata de revertir el permanente hostigamiento del Penal.

.....
Pero lo que más alarma, por sus gravísimas con-

secuencias para la salud física y psíquica de los detenidos, son los evidentes planes de transformar Rawson en un centro de concentración de todos los presos políticos del país, inclusive las mujeres que hoy están en Devoto. Donde antes había una cancha de fútbol está ya avanzada la construcción de ocho nuevos pabellones.

Si a esto le agregamos que se ha comenzado a colocar a los presos de a

dos por celda, podremos concluir que el proyecto de elevar la capacidad de la cárcel de 300 a 1200 internos no es descabellado.

¡ Al contrario !

Es un proyecto en marcha.

¿ El objetivo ?

Mantener a los presos aislados en un sitio distante de las grandes concentraciones urbanas, garantizando así las posibilidades de experimentación y la continuidad de una política de aniquilamiento paulatino...."

(del informe de un ex preso de Rawson)

reclamamos :

¡ JUSTICIA !

Es más que evidente que el art. 18 de la Constitución Nacional es letra muerta en lo referente a nuestros detenidos.

Por eso los familiares debemos seguir rodeando a nuestros presos con nuestra solidaridad, y con nuestro permanente trabajo. Debemos combatir el aislamiento a que nos quieren empujar.

Y, fundamentalmente debemos Luchar Unidos, para lograr la única solución posible a nuestros reclamos:

!! POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS DETENIDOS
POR RAZONES POLITICAS!!

y mientras conseguimos la tan ansiada libertad:

-QUE SE DE A LOS PRESOS POLITICOS UN TRATO
DIGNO Y UN REGIMEN RESPETUOSO DE SUS INA-
LIENABLES DERECHOS DE SERES HUMANOS

-RECLAMAMOS QUE SE CUMPLAN LOS ARTICULOS
18 y 23 de la CONSTITUCION NACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

6 de enero de 1981

TEXTO ENVIADO EN EL DIA DE LA FECHA AL SEÑOR MINISTRO de JUSTICIA, AL SEÑOR DIRECTOR de INTITUTOS PENALES, A LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL.

De nuestra consideración:

Los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, nos vemos una vez más en la obligación de denunciar a Ud. la continuación de los malos tratos que en forma sistemática vienen soportando nuestros familiares detenidos.

Con motivo de los últimos traslados se produce un nuevo avance en la irracionalidad de tales procedimientos.

El día 29/12/80 fueron trasladados veintitrés detenidos de la Unidad N° 6 de Rawson a la Unidad N° 9 de La Plata, quienes fueron objeto de agresiones físicas por parte del personal a cargo de dicho traslado.

Desde la salida de la "U6" de Rawson, durante el viaje y hasta la llegada a la "U9" de La Plata, los detenidos fueron golpeados con puños y pies, es-

tando con los ojos vendados y la cabeza entre las piernas. A la llegada a destino los detenidos mostraban evidentes señales de golpes.

Nosotros, los Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, pedimos:

- EL ESCLARACIMIENTO DE LOS HECHOS ANTE
RIORMENTE DENUNCIADOS.
- LA DELIMITACION DE RESPONSABILIDADES.
- QUE SE PONGA TERMINO DEFINITIVAMENTE
A TALES PROCEDIMIENTOS DADO QUE A
NUESTROS FAMILIARES DETENIDOS LOS QUE
REMOS SANOS FISICA Y PSIQUICAMENTE.

Saludamos a Ud. atentamente

FAMILIARES de DESAPARECIDOS y DETENIDOS POR
RAZONES POLITICAS.

FAMILIAR DE DETENIDO:

**Solo luchando unidos
por la libertad de nuestros
seres queridos podremos
tenerlos nuevamente con
nosotros**

**Que se conozca la situacion
de nuestros presos!**

Difunda este informativo!

 familiares de desaparecidos y
detenidos por razones políticas 

Dirección provisoria: CORRIENTES 1785 - 5° PISO "J" - 1042 - CAPITAL